



**GESTIÓN
HUMANA**

OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

CIRCULAR N°. 013

1502-TD-0261

ASUNTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS EN EL APLICATIVO SIGEP II.

FECHA: 07 DE ABRIL DE 2025.

PARA: DOCENTES DE PLANTA, PERSONAL ADMINISTRATIVO (CARRERA ADMINISTRATIVA, PROVISIONALES, LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN) Y PLANTA TEMPORAL

Cordial Saludo,

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.2.16.3 y 2.2.16.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 484 de 2017, la actualización de la **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS** y de la actividad económica se deberá efectuar a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público - SIGEPII y su presentación por parte de los servidores públicos se realizará entre el 01 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.

Por lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, de manera atenta y respetuosa recordamos la obligatoriedad de la actualización de la siguiente información en el aplicativo SIGEPII:

Declaración de Bienes y Rentas

Recuerde que su hoja de vida en la plataforma SIGEP II debe estar actualizada, antes de realizar la declaración de bienes y rentas, porque esta última arroja los datos correctos y actualizados.

La información requerida para diligenciar parte de este formato está registrada en el Certificado de Ingresos y Retenciones (CIR) año gravable 2024, el cual fue enviado a su respectivo correo electrónico institucional.

Recuerde ingresar al aplicativo <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2>, su usuario siempre será el número de cédula y la contraseña será la que llegó en su momento al correo electrónico, si no la recuerda, en la misma página encuentra un vínculo que dice “He olvidado mi contraseña”, ingrese su número de cédula y el sistema automáticamente le envía una nueva contraseña a su correo electrónico. Es importante que este formulario sea completado por todas las personas naturales que ocupen un cargo como servidores públicos. La información que se declare debe estar actualizada hasta el 31 de diciembre de 2024. No olvide que la fecha límite



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026



**GESTIÓN
HUMANA**

para completar y entregar este formulario es **el 31 de mayo del presente año**, conforme a lo establecido en el Decreto No. 484 de 2017, artículo 2.2.16.4.

Una vez diligenciado deben descargar el formato, firmarlo, fecharlo y enviar el archivo en formato PDF al correo: historias.laborales@ucaldas.edu.co.

Además, con el objetivo de garantizar la idoneidad, moralidad, probidad y eficacia en el ejercicio de cargos o funciones públicas, todos los servidores públicos, tanto al momento de posesionarse como durante el ejercicio de sus funciones, están obligados a declarar cualquier situación de inhabilidad o incompatibilidad en la que puedan incurrir, por tal motivo enviamos formato de inhabilidades e incompatibilidades, el cual debe diligenciar y enviar junto con la declaración de bienes y rentas.

Finalmente, les recordamos que, si tienen alguna inquietud acerca del trámite, el correo electrónico habilitado para tal fin es: historias.laborales@ucaldas.edu.co.

Cordialmente,

Andrea V.

ANDREA MARCELA VALENCIA QUINTERO

Jefe de Oficina de Gestión Humana

Anexos: Guía diligenciamiento, Formato de Inhabilidades

Proyectó: Luz Marina Álvarez Zambrano-Profesional Universitario



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026



ucaldas@ucaldas.edu.co



www.ucaldas.edu.co



PBX (57)(6) 878 15 00



Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia